	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE	Código: IDPAC-PIPCI-FT-13 Versión: 2 Páginas 1 de 12 Fecha: 16/10/2024
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	

INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de suscripción	29/08/2025
Escala del Acuerdo	Meso Acuerdo
Nombre del Acuerdo	Acuerdo Red de apoyo Kennedy Metro tramo 2
UBICACIÓN	
Localidad	Kennedy
UPL	Kennedy
Barrio – Barrios	Ciudad de Kennedy Sur
Dirección	Tv. 78h Bis C #41 Sur-20,
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	
<p><i>Con el objetivo de fomentar una participación ciudadana activa e incidente en la ciudad, y en el marco de las localidades a trabajar por la estrategia Acuerdos de Confianza, el IDPAC se acerca la comunidad de la UPL Kennedy con el propósito de identificar las problemáticas más relevantes que afectan la vida cotidiana de sus habitantes.</i></p> <p><i>La planeación y ejecución de las obras de la Primera Línea del Metro de Bogotá han generado impactos significativos en el entorno inmediato de los barrios aledaños a la obra que comprende entre la Av. Cali con Av. Villavicencio hasta la Av. Primera de Mayo con la Av. Boyacá, especialmente en materia de movilidad, seguridad ciudadana y accesibilidad. El cierre de la estación de vías ha derivado en un aumento considerable de la congestión vehicular, la disminución de rutas accesibles y la falta de corredores peatonales seguros, afectando la circulación cotidiana de transeúntes del sector.</i></p>	

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311


 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co



IDPAC BOGOTÁ

PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)

Código: IDPAC-PIPCI-FT-13

Versión: 2

Páginas 2 de 12

Fecha: 16/10/2024

Uno de los aspectos más críticos detectados es el incremento de situaciones de inseguridad, particularmente en horas de la madrugada y la noche, cuando muchos dueños de comercios deben movilizarse en condiciones precarias y con una escasa presencia institucional en el espacio público. Esta realidad ha generado una percepción creciente de vulnerabilidad entre los miembros de los barrios aledaños a la obra de metro, dificultando el ejercicio de sus derechos y su participación activa en la vida urbana.

Adicionalmente, se evidencian problemas relacionados con el deterioro del alumbrado público, el mal estado de algunos tramos peatonales, la insuficiencia de puntos de control y la desarticulación de esfuerzos entre entidades distritales. La falta de canales claros de información sobre los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), cambios en la movilidad, eventos institucionales y acciones preventivas ha profundizado la desconexión entre la comunidad y los procesos de transformación del territorio.

Ante esta situación, diferentes actores institucionales han avanzado en la construcción de compromisos conjuntos para mitigar los impactos de la obra, restablecer condiciones mínimas de habitabilidad y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana.

Desde esta perspectiva, la problemática no se reduce únicamente a una afectación puntual de la movilidad o la seguridad, sino que pone en evidencia la necesidad de construir respuestas integrales, participativas y sostenibles, que reconozcan el rol de la ciudadanía como actor clave en la transformación urbana, y que garanticen su derecho a un entorno seguro, accesible y digno.

GENERALIDADES DEL ACUERDO DE CONFIANZA (PACTOS)

Los acuerdos de confianza (Pactos) facilitan el diálogo social, la concertación, la escucha activa y la participación significativa de la ciudadanía en contextos y territorios

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co

**IDPAC****PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE****ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)**

Código: IDPAC-PIPCI-FT-13

Versión: 2

Páginas 3 de 12

Fecha: 16/10/2024

caracterizados por conflictividad social y diversidad de perspectivas. Estos acuerdos fomentan la elaboración de agendas y consensos mínimos, a través, del trabajo interinstitucional y la consolidación de acuerdos sociales con la comunidad. Su objetivo es generar procesos de mediación, diálogo y concertación entre el sector público, las comunidades y otros actores del ámbito privado, con el fin de establecer acuerdos de voluntades que, mediante la corresponsabilidad y los compromisos acordados, contribuyan a reducir los factores de riesgo que generan tensiones y conflictos en los ámbitos locales y distritales.

Estos acuerdos son el resultado de consensos sociales alcanzados, a través, de la implementación de acciones ciudadanas, mecanismos de participación y empoderamiento social, así como la convergencia de esfuerzos comunitarios, institucionales e interinstitucionales para la resolución de problemas. Además, buscan construir confianza, promover la participación y gestionar las diferencias, entendiendo el conflicto como una oportunidad para el cambio. De este modo, se impulsa la innovación social, la cooperación, la co-creación y la generación de acuerdos sociales.

Por lo tanto, el objetivo de este acuerdo es promover un trabajo interinstitucional y comunitario para mitigar los impactos negativos generados por la ejecución de las obras de la Primera Línea del Metro de Bogotá en el entorno la UPL 18. Kennedy, a través de acciones articuladas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren las condiciones de movilidad peatonal y vehicular, y promuevan la participación activa de los actores del territorio en la construcción de un entorno urbano seguro, accesible y digno.

Los principios generales del acuerdo de confianza (Pactos) se basan en la primacía del interés general sobre los intereses particulares, asegurando que las decisiones y acciones beneficien a la comunidad en su conjunto. Se da prioridad a la protección de la vida y el

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co



IDPAC BOGOTÁ

PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE
ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)

Código: IDPAC-PIPCI-FT-13
Versión: 2
Páginas 4 de 12
Fecha: 16/10/2024

bienestar de todos los ciudadanos, con especial énfasis en los derechos de la ciudadanía. El respeto a los derechos humanos se establece como un principio fundamental, junto con la paz, que es considerada un pilar esencial para el funcionamiento armónico de la sociedad. Asimismo, se fomenta la libertad, el respeto mutuo, la corresponsabilidad en la toma de decisiones, y la resolución conjunta de problemas. La solidaridad, la ayuda mutua, y el servicio son valores clave para fortalecer el tejido social. El sentido de pertenencia se destaca como un elemento crucial para unir a los individuos con su comunidad, subrayando la importancia del cumplimiento de los deberes ciudadanos como base para una convivencia armoniosa y el desarrollo comunitario.

Los compromisos generales establecidos incluyen una serie de responsabilidades clave, orientadas a garantizar el cumplimiento y seguimiento efectivo del acuerdo. En primer lugar, se contempla la obligación de asistir a la Mesa de Seguimiento del acuerdo, así como cumplir con los compromisos asumidos de manera específica. Además, se requiere invitar a todos los actores identificados y caracterizados en el documento de Diagnóstico de Acuerdos de Confianza.

Se acuerda la implementación de seguimientos periódicos, ya sea mensuales, trimestrales o semestrales, al Plan de Acción del Acuerdo de Confianza, conforme al formato previamente establecido. Además, se establece la necesidad de participar activamente en la formulación de estrategias conjuntas para abordar temas específicos que surjan del acuerdo, dentro del marco de competencias de cada actor involucrado.

Asimismo, se contempla la certificación de los actores ciudadanos y organizaciones por su participación en el acuerdo, así como la designación de un representante por cada actor ciudadano organizado para integrar la Mesa de Seguimiento. Es imperativo que cualquier cambio en dicha representación sea comunicado por escrito. Es esencial mantener un

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co





IDPAC BOGOTÁ

PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE
ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)

Código: IDPAC-PIPICI-FT-13
Versión: 2
Páginas 5 de 12
Fecha: 16/10/2024

proceso continuo de articulación y diálogo democrático entre los diferentes actores del acuerdo, con el propósito de resolver diferencias, construir consensos y optimizar la comunicación. Además, se estipula la obligación de informar a la Mesa de Seguimiento del Acuerdo sobre el uso del mismo en diálogos institucionales, convocatorias públicas o privadas, y otras gestiones relevantes. Finalmente, se contempla la realización de veedurías y seguimientos periódicos a las acciones derivadas del acuerdo, asegurando una participación constante y activa en las actividades impulsadas por la Mesa de Seguimiento.

Como compromisos específicos, la comunidad firmante se compromete a participar activamente en las jornadas de prevención, embellecimiento, sensibilización ambiental y actividades culturales promovidas por las entidades, contribuyendo al fortalecimiento de la Red de Apoyo y al cuidado del entorno. Asimismo, asumió la responsabilidad de apropiarse de los parques, zonas verdes y espacios públicos intervenidos, garantizando su mantenimiento y buen uso, al tiempo que fomenta la cultura ciudadana mediante prácticas responsables como la adecuada disposición de residuos en los horarios y frecuencias establecidas. De igual forma, la comunidad se comprometió a acompañar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos establecidos, consolidando un trabajo conjunto con las instituciones para asegurar la seguridad, la convivencia y el bienestar colectivo en el territorio.

Por otro lado, las entidades firmantes se comprometen a fortalecer la seguridad, la convivencia y el cuidado del entorno en el territorio. La Secretaría Distrital de Salud, a través de la Subdirección de la Red Territorial Sur Occidente, llevará a cabo tres talleres de prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigidos a funcionarios del METRO. El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD realizará una jornada de embellecimiento y apropiación del Parque Britalia, con la participación de niños y niñas de la comunidad, y

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311

   
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co



IDPAC BOGOTÁ

PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)

Código: IDPAC-PIPCI-FT-13
Versión: 2
Páginas 6 de 12
Fecha: 16/10/2024

coordinará una visita técnica en el Parque Villa Nelly para viabilizar acciones de embellecimiento y huertas urbanas en articulación con el METRO. La Secretaría de Ambiente planificará y desarrollará el proceso de participación ambiental denominado “A 1 Metro del Humedal” junto con Metro Línea 1 e IDPAC. Por su parte, la UAESP adelantará jornadas de sensibilización con la comunidad, orientadas a promover la cultura ciudadana, el cuidado del espacio público y la correcta disposición de residuos, garantizando procesos participativos, transparentes y de confianza. Metro Línea 1 se comprometió a conformar la red de apoyo con vecinos y comerciantes en el Tramo 2, desarrollar la actividad “A un metro del humedal” en el sector del Humedal La Vaca Sur, y realizar tres recorridos mensuales en dicho tramo para garantizar corredores seguros. Finalmente, la Policía Nacional hará parte activa de la Red de Apoyo, fortaleciendo la comunicación con la comunidad y las instituciones, acompañando las acciones de prevención y seguridad, y trabajando de manera articulada para garantizar la convivencia ciudadana y la tranquilidad en el territorio.

Como disposiciones generales se establece:

Solución de controversias. Las diferencias y conflictos suscitados en el cumplimiento del presente **ACUERDO RED DE APOYO KENNEDY METRO TRAMO 2** se resolverán en forma cordial, respetuosa, basándose en la solidaridad, buena fe, y teniendo en cuenta los mecanismos de resolución de conflictos existentes en las normas legales.

La Vigencia del **ACUERDO RED DE APOYO KENNEDY METRO TRAMO 2** corresponderá a seis meses y tiene como fecha de cierre el 28 de febrero del 2025.

El presente **ACUERDO RED DE APOYO KENNEDY METRO TRAMO 2** entra en vigor partir de la fecha de su firma y deberá ser publicado en lugares visibles en su área de influencia.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311

   
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co



IDPAC | **BOGOTÁ**

PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE
ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)

Código: IDPAC-PIPCI-FT-13
 Versión: 2
 Páginas 7 de 12
 Fecha: 16/10/2024

Se establece que todas las acciones desarrolladas en el marco del **ACUERDO RED DE APOYO KENNEDY METRO TRAMO 2** con posterioridad a los recorridos realizados los días 8 y 10 de julio del 2025 formarán parte de la etapa de co-creación, entendida como el proceso participativo de diseño, articulación e implementación de iniciativas conjuntas entre la comunidad y las instituciones. En tal sentido, dichas acciones serán reconocidas como avances y cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos en el presente acuerdo.

COMPROMISOS DE LA CIUDADANÍA

Nº.	Compromiso	Actor responsable	Fecha tentativa de cumplimiento
1.	Apoyar y participar en el desarrollo de charlas, espacios de participación, talleres y campañas formativas realizadas por las distintas entidades firmantes del presente Acuerdo de confianza	Toda persona firmante del acuerdo	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026
2.	Promocionar activamente entre la comunidad la socialización de los corredores de seguridad definidos en el marco del presente acuerdo, con énfasis en la prevención de riesgos, el fortalecimiento del autocuidado y la autoprotección	Toda persona firmante del acuerdo	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026
3.	Participar activamente en las jornadas de embellecimiento, sensibilización ambiental y actividades culturales promovidas por las entidades.	Toda persona firmante del acuerdo	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE	Código: IDPAC-PIPCI-FT-13 Versión: 2 Páginas 8 de 12 Fecha: 16/10/2024
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	

4.	Apropiarse de los parques, zonas verdes y espacios públicos intervenidos, garantizando su mantenimiento y buen uso.	Toda persona firmante del acuerdo	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026
5.	Promover la cultura ciudadana en el territorio, fomentando prácticas responsables como la adecuada disposición de residuos y el respeto de los horarios y frecuencias de recolección.	Toda persona firmante del acuerdo	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026
6.	Acompañar y vigilar el cumplimiento de los compromisos establecidos, consolidando un trabajo conjunto con las instituciones para garantizar la seguridad, la convivencia y el bienestar comunitario	Toda persona firmante del acuerdo	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026

COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES


N°.	Compromiso	Actor responsable	Fecha tentativa de cumplimiento
1.	Fomentar la participación activa de la ciudadanía en las distintas propuestas, iniciativas y fases del proyecto Metro de Bogotá, promoviendo mecanismos de incidencia y concertación territorial.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026
2.	Llevar a cabo tres talleres de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Subdirección Territorial Red Sur Occidente Concesionario Metro Línea 1 S.A.S.	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311






/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE	Código: IDPAC-PIPCI-FT-13 Versión: 2 Páginas 9 de 12 Fecha: 16/10/2024
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	

3	Realizar una jornada de embellecimiento y apropiación del Parque Britalia, ubicado en la Diagonal 45 Sur No. 80G – 32, con la participación de niños y niñas de la comunidad.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026
4	Coordinar una visita técnica con el fin de viabilizar acciones de embellecimiento y la implementación de huertas urbanas.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte Concesionario Metro Línea 1 S.A.S.	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026
5	Ejecutar el proceso de participación ambiental denominado "A 1 Metro del Humedal"	Secretaria de Ambiente Concesionario Metro Línea 1 S.A.S. IDPAC	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026
6	Realizar jornadas de sensibilización con la comunidad, orientadas a promover la cultura ciudadana, el cuidado del espacio público y la correcta disposición de residuos según los horarios y frecuencias establecidas.	UAESP	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026
6	Conformar la red de apoyo con vecinos y comerciantes en el Tramo 2.	Concesionario Metro Línea 1 S.A.S.	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026
7	Realizar tres recorridos (uno mensual) en el Tramo 2 de la Línea 1 del Metro de Bogotá, con el propósito de garantizar corredores seguros para la comunidad.	Concesionario Metro Línea 1 S.A.S.	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026
8	Participar activamente en la Red de Apoyo,	Policía Nacional	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311






/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE	Código: IDPAC-PIPCI-FT-13 Versión: 2 Páginas 10 de 12 Fecha: 16/10/2024
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	

	fortaleciendo los canales de comunicación con la comunidad y las instituciones.		
9	Acompañar las acciones de prevención y seguridad en el territorio realizadas en el marco del presente Acuerdo.	Policía Nacional	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026
10	Trabajar de manera articulada para garantizar la convivencia ciudadana y la tranquilidad de la comunidad con respecto a la obra Metro Línea 1.	Policía Nacional	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026
11	Desarrollar campañas orientadas a las problemáticas identificadas en el sector, especialmente frente al hurto en sus diferentes modalidades, así como procesos de sensibilización dirigidos a prevenir el uso indebido del espacio público.	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	Entre agosto del 2025 y febrero del 2026

Por lo tanto, la presente acta de suscripción del acuerdo de confianza (PACTOS) se firma a los (29) días del mes de agosto de 2025.

Elaborado por	<i>Anderson David Padilla – Contratista SPP</i>
Revisó y aprobó	<i>Sebastián Gerena Burgos – Coordinador Acuerdos de confianza - IDPAC</i>

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311






/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE	Código: IDPAC-PIPCI-FT-13 Versión: 2 Páginas 11 de 12 Fecha: 16/10/2024
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CONFIANZA (PACTOS)	

FIRMANTES DE ENTIDADES:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Diego Silva	Coordinador	UAESP	Diego Silva
Edwin Ariza U.	Coordinador Participación	SDA / OPEL	Edwin Ariza U.
Jose David Nova	Lider Interlocal	SDSCJ	[Firma]
Fron Parra Osorio	Gestor - Policía Comu.	Policia Nacional	[Firma]
Rogel Rocha C	Lider APS local	Secretaria Distrital Salud	[Firma]
Felmy Rojas IV	Coordinador	Metrolinca 1.	Felmy R.
M ^{ra} Ximena M.	Directora	IDPAC	[Firma]
Juan Emilio Castaños	Coor. SdC (C)	IDPAC	[Firma]

FIRMANTES DE COMUNIDAD:

NOMBRE COMPLETO	N. DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Thelma Radly Torres	41407353	300 3860530	Thelma Radly Torres
Blanca Cordero	41393267	314 2127819	[Firma]
Clara Nubia (M ^{ra}) Torres	51693944	3163037927	[Firma]
Luz Marina Weller Ramirez	5584674	3118860090	Luz Marina Weller R.
Elizabeth b. de Diaz	41460.758	3118312434	[Firma]

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co